Ministerio de Agricultura

Gobierno de Chile

CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL
REGIÓN DEL BIO BIO
DIRECCIÓN REGIONAL DEL BIO BIO
MGG/CCR/dla/LEV

RESOLUCIÓN Nº: 100/2012
ANT : FICHA DE SOLICITUD DE ÁRBOLES Y/O PLANTAS DE FECHA 10-08-2.012.
MAT. : APORTE DE PLANTAS A CARABINEROS DE CHILE, RETÉN DE CARABINEROS RUCAPEQUÉN, COMUNA DE CHILLÁN VIEJO.

Concepción, 24/08/2012

VISTOS

1. Las facultades que me confiere el mandato otorgado por el Sr. Director Ejecutivo de la Corporación, a través de Escritura Pública de fecha 30 de abril de 2.010, ante el Notario Público de Santiago don Juan Ricardo San Martín Urrejola, lo establecido en Resolución N°39 del 29 enero de 2.008, y la resolución N °216 de fecha 08 de junio de 2.011 de la Dirección Ejecutiva, que hace referencia a la sesión ordinaria del 30 de mayo de 2.011.

CONSIDERANDO

1. Que, en el marco del Proyecto Bicentenario de Forestación Urbana, "**Carabineros de Chile, Retén de Carabineros Rucapequén"**, rut Nº**61.954.400-5**, con domicilio en **Avenida Principal s/n, localidad de Rucapequén, Chillán Viejo**, solicitó el aporte de **100 plantas de Quillay**, las que serán plantadas en sectores urbanos y periurbanos de la comuna de Chillán Viejo.

2. Que, el Consejo Directivo de CONAF, en Sesión Ordinaria del 30 de mayo de 2.011, acordó, para el sólo efecto de la ejecución Proyecto Bicentenario de Forestación Urbana, ampliar la facultad del Director Ejecutivo para efectuar aportes de bienes menores hasta un monto de 80 UTM, pudiendo, a su vez, delegar esta facultad en los Directores Regionales.

3. Que, la Corporación, como organismo encargado de proteger, tutelar y cautelar los recursos naturales renovables del país, ha puesto énfasis en la **arborización urbana**, con el fin de fortalecer la participación ciudadana a través de una efectiva labor de **difusión y educación** en esta materia.

4. Que, a través de Ord. N°89/.2011, de fecha 11 de mayo de 2.011, la Dirección Ejecutiva imparte instrucciones acerca de las normas que rigen el aporte de CONAF y entrega de plantas a personas naturales, a organizaciones y a empresas públicas o privadas, en virtud del traspaso del Proyecto Bicentenario de Forestación Urbana del MINVU a CONAF.

5. Que, con fecha **16 de mayo de 2.011**, se celebró un **Convenio de Cooperación entre Carabineros de Chile y CONAF**, mediante el cual se acordó el aporte de plantas de CONAF.

RESUELVO

1. Autorízase el aporte de **100 plantas** a "**Carabineros de Chile, Retén de Carabineros Rucapequén**, **Chillán Viejo**", rut Nº61.954.400-5, en el marco del convenio ya señalado, las que serán plantadas en sectores urbanos y periurbanos de la comuna de Chillán Viejo, según el siguiente detalle:

Especie	Unidad	Valor Unitario ($)	Ubicación final de las plantas	Origen de las plantas
Quillay	100	170	Sectores urbanos y periurbanos, comuna de Chillán Viejo.	Vivero Los Quillayes.

2. Las plantas de Quillay aportadas tienen un valor total de **$17.000.-** (diecisiete mil pesos). Su retiro se realizará desde el centro de acopio de CONAF, ubicado en avenida Andrés Bello N°1.320, Chillán, provincia de Ñuble, será de **cargo** de **Carabineros de Chile, Retén de Carabineros de Rucapequén, Chillán Viejo** y estará coordinado por CONAF.

ANÓTESE Y TRANSCRÍBASE,

Jaime Salas Arancibia
Director Regional

Dirección Regional del Bio Bio

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Ficha solicitud PA Carabineros de Chile, Retén de Carabineros de Rucapequen, de Chillán.	Digital			
Convenio Cooperación Carabineros de Chile y CONAF.	Digital			

Distribución:

- Christian Carrasco Romero-Encargado Unidad de Desarrollo Forestal Op.Ñb
- María Ines Csori Garate-Funcionario Departamento Forestal Or.VIII
- Francia Saavedra Norambuena-Administrativa Fiscalia OC

- Julio Gutiérrez Araya-Encargado Unidad Manejo del Fuego Op.Ñb
- Alejandra Elzel San Martín-Secretaria Unidad Centro de Semillas C_SEM
- Jaime Espinosa Belmar-Enc. de Planificación y Control Unidad Centro de Semillas C_SEM
- Manuel Garrido Gonzalez-Jefe Provincial Ñuble Op.Ñb
- Francisco Castillo Espinoza-Jefe Unidad de Administración y Fiscalización Forestal Op.Ñb
- Jorge Andrés Arriagada González-Asistente Unidad de Desarrollo Forestal Op.Ñb
- Luisa Escalona Villagran-Encargada Unidad Jurídica Unidad Jurídica Op.Ñb
- María Ines Csori Garate-Encargado Sección Manejo Forestal (S) Departamento Forestal Or.VIII
- Franklin Parsons Alvarez-Abogado Fiscalia OC
- Rene Muñoz Leiva-Jefe Unidad Juridica Unidad Juridica Or.VIII
- Hilda Morales Vergara-Secretaria Dirección Regional del Bio Bio Or.VIII
- Francisco Pozo Alvarado-Jefe Departamento Forestal Or.VIII
- Simón Barschak Brunman-Abogado Fiscalia OC